

DOCUMENTO BASES REGULADORAS: III CONCURSO ESCAPARATISMO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>REY12-KEUIN-B4N7W</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2023 a las 12:57:23</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 20/12/2023 12:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2023 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377233 REY12-KEUIN-B4N7W 2C3F6CC7F5D6AE78AD742C8B9AE28CB8FE4CBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>

A

  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD  
DE  
06900 LLERENA  
(Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

**III CONCURSO DE ESCAPARATISMO DE LLERENA**

El Ayuntamiento de Llerena, a través de la Gerencia para la Dinamización Comercial, convoca un Concurso de Escaparatismo al objeto de motivar e incentivar a los comerciantes a ofrecer una imagen atractiva y llamativa de los escaparates de sus establecimientos que atraiga la atención del público, tratando así de promocionar y dinamizar el comercio minorista de Llerena.

**BASES**

**Primera.** - Podrán participar en el presente concurso los establecimientos comerciales al por menor que:

- Estén radicados en Llerena, esto es, que ejerzan su actividad en el municipio de Llerena y que tengan el domicilio, la sede social o al menos algún centro de trabajo en esta localidad.
- Cuenten con un espacio destinado a escaparate o que haya sido habilitado para esta finalidad.

Cada empresa/empresario podrá presentar a concurso todos los establecimientos con los que cuente en el municipio y pertenezcan al mismo titular.

**Segunda.** - Los escaparates deberán **exhibirse al público** desde el **20 de diciembre hasta el 2 de enero de 2024**, ambos incluidos, sin que se pueda hacer ninguna modificación sustancial de la decoración navideña por la que se haya optado durante ese periodo de tiempo (no entendiéndose como tal los cambios de artículos de la tienda que se vendan y se repongan, los cuales si están permitidos).

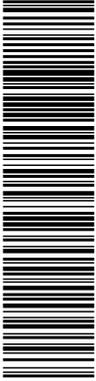
**Tercera.**- Desde la Gerencia para la Dinamización Comercial se harán fotos de los escaparates de los comercios participantes y estas se publicarán en la pantalla digital del Ayuntamiento ubicada en el lateral de dicho edificio (calle Aurora).

**Cuarta.**- El **plazo de inscripción** en el concurso se inicia el **27 de noviembre y finaliza el 4 de diciembre de 2023**, ambos incluidos.

**Quinta.**- La **temática** del diseño de los escaparates será libre, siempre que haga **referencia a la Navidad**.

**Sexta.**- Se entregarán un premio a favor del escaparate ganador elegido por el público asistente.

DOCUMENTO BASES REGULADORAS: III CONCURSO ESCAPARATISMO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>REY12-KEUIN-B4N7W</b> Fecha de emisión: <b>20 de Diciembre de 2023 a las 12:57:23</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 20/12/2023 12:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2023 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377233 REY12-KEUIN-B4N7W 2C3F6CC7F5D6AE78AD742C8B9AE28CB8FE4CBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>

**Séptima.-** A partir del día 15 de diciembre, se pondrá a disposición de la ciudadanía unos folletos con todos los comercios participantes. Podrán visitar los escaparates y, con ese mismo folleto, votar el que más les guste, introduciendo su voto (folleto) en la urna habilitada en el patio del Ayuntamiento.

**Octava.-** El establecimiento ganador del concurso recibirá un **reconocimiento y dos cheques de 50 € a canjear en los establecimientos comerciales de la localidad**, si bien **no se podrá consumir más de un vale por importe de 50€ en el mismo establecimiento**, por lo que, si el importe de la compra supera dicho importe, será la persona premiada la que deba pagar la diferencia. No se podrán consumir en los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad y establecimientos farmacéuticos. Asimismo, se publicará una nota de prensa relativa al concurso con las fotografías de los escaparates tanto en la pantalla digital como en la página web del Ayuntamiento, con la publicidad que ello conlleva para su negocio.

**Novena.-** Los participantes en este concurso aceptan expresamente las condiciones del mismo, así como las decisiones y el fallo del público, que serán inapelables, pudiéndose declarar desiertos los premios.

**Decima.-** Todas las referencias contenidas en las presentes Bases que se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.

**Decimoprimer.-** Las presentes Bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica (Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento) del Ayuntamiento de Llerena.

Llerena, 20 de diciembre de 2023.  
EL ALCALDE,  
Fdo.: Daniel Lara Rex.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377233 REY12-KEUIN-B4N7W 2C3F6CC7F5D6AE78AD742C8B9AE28CB8FE4CBA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD  
DE  
06900 LLERENA  
(Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

**ANEXO I**

TARTAS MARIQUITA
HOGAR TEXTIL ÁNGELA
ÚNICA
ESTUDIO FOTOGRAFICO J. MERCHÁN
GUEDU
ANABEL MODAS
EL DETALLE
ALLIUM NATURA
REINOSO
COMPLEMENTOS GALI-GALI
DEKY DEPORTE Y CALZADO
MARCELO
PINUGA
BERLOREN
LA LUNA COMPLEMENTOS
GALERÍAS 4 ESQUINAS
FLORISTERIA DIANTHUS